



ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, LISTADO DE SOLICITUDES A SUBSANAR, RELATIVO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2019, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Nº 236/2019, de 4 de febrero de 2019 (EXPTE. SEC-047/2019).

Se hace saber para conocimiento general que la Delegación Municipal de Servicios Sociales ha dictado Resolución núm. 340/2019, de 26 de junio, por la que se aprueba el listado de solicitudes a subsanar, relativo a las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal en el marco del Programa de Urgencia Social Municipal 2019, en aplicación de la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 236/2019, de 4 de febrero (EXPTE. SEC-047/2019).

"RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES"

Asunto: Resolución de Alcalde-Presidente D. Joaquín Fernández Garro, por la que se aprueba el listado de solicitudes a subsanar, relativa a las Bases para la Convocatoria para la contratación laboral temporal en el marco del Programa de Urgencia Social Municipal 2019, en aplicación de la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 236/2019, de 4 de febrero de 2019 (EXPTE. SEC-047/2019).

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Programa de Urgencia Social Municipal 2019, y examinadas las mismas, se procede a dictar Resolución por la que se aprueba el listado de solicitudes a subsanar, en el plazo de <u>5 días hábiles desde el día siquiente al de la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica Municipal</u>. Se comunica a los interesados que los documentos necesarios para la subsanación de las omisiones o defectos observados deberán ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento.

Visto que se entenderán desistidos de su solicitud aquellos que, habiendo sido requeridos para subsanar la solicitud, no lo hicieran en los plazos establecidos para ello.

De conformidad con las Bases aprobadas junto con la Convocatoria, en Resolución de la Delegación Municipal de Servicios Sociales, nº 38/2019, de 7 de mayo.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado de solicitudes a subsanar, relativa a las Bases para la Convocatoria para la contratación laboral temporal en el marco del Programa de Urgencia Social Municipal 2019, en aplicación de la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 236/2019, de 4 de febrero de 2019.

RELACIÓN

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E	yzlvkcuzES8b	NxPRnGB3g==







SOLICITUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN
3420	XXXX7734-Q	FLORES DEL VALLE	NICOLÁS	Falta nómina del 01/01/2019- 31/01/2019 de su esposa con DNI XXXX8282-P Falta nómina del 01/06/2018-
				04/06/2018 del solicitante con DNI XXXX7734-Q
3449	XXXX7585-N	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CONCEPCIÓN	Falta nómina del 21/03/2019- 03/04/2019 de su hija con DNI XXXX2720-C
3448	XXXX5986-M	MARTÍNEZ AGUILERA	RESURRECCIÓN	Faltan nóminas de la solicitante con DNI XXXX5986-M de: -01/10/2018-31/10/2018
				-09/02/2019-29/03/2019 Faltan nóminas del
				02/07/2018-20/07/2018 y del 09/10/2018-10/10/2018 de la solicitante con DNI XXXX6924-L
3419	XXXX6924-L	ÁLVAREZ GARCÍA	RAQUEL	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de su hija con DNI XXXX4159-G
3559	XXXX1804-G	PRIETO LÓPEZ	JOSÉ	Falta nómina del 29/03/2019- 31/03/2019 de su esposa con DNI XXXX3413-F
3417	XXXX9889-W	LAHERA VERA	JOSÉ MANUEL	Faltan nóminas del: 03/10/2018-13/10/2018 06/11/2018-21/11/2018 11/12/2018-12/12/2018
				del solicitante con DNI XXXX9889-W
3272	XXXX6551-Y	PLATICA	PAVELICA	Falta nómina del 17/04/2019- 23/04/2019 de la solicitante con NIE XXXX6551-Y
		,		Faltan nóminas del:
3273	XXXX4489-Y	FERNÁNDEZ BARRAGÁN	MARÍA JESÚS	21/04/2018-31/08/2018 12/10/2018-23/12/2018 de la solicitante con DNI XXXX4489-Y
3570	XXXX5506-E	PAREDES ASENCIO	ELENA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de su pareja con DNI XXXX9005-L
3557	XXXX2862-G	MESA PAREDES	MARIA HELENA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de DNI XXXX9005-L
3475	XXXX9382-X	MOHAMED OUALDA	AZIZA	Faltan nóminas de la solicitante con NIE XXXX9382-X de los periodos: 22/01/2019-07/03/2019 16/04/2019-22/04/2019 13/05/2019-18/05/2019

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==		







				Faltan nóminas del hijo con NIE XXXX7793-R del 08/06/2018- 28/04/2019
				Faltan nóminas de su esposo con DNI XXXX5030-J del 02/06/2018-16/07/2018
2450	NANA (525 H	DAMAGGUAN		Faltan nóminas del solicitante con NIE XXXX6535-H del 09/10/2018-06/11/2018
3458	ХХХХ6535-Н	DAMASCHIN	MIHAIL	Falta nómina de su esposa con NIE XXXX4069-R del mes de mayo de 2019
				Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de la solicitante con DNI XXXX7532-X
3457	XXXX7532-X	CARRASCOSA GARCIA	ANTONIA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de su hijo con DNI XXXX3859-M
3558	XXXX5051-N	ROMÁN ESCAMILLA	PEDRO	Faltan nóminas de solicitante con DNI XXXX5051-N del 19/07/2018-28/07/2018;
3279	XXXX0372-M	HIDALGO VALERO	ROCÍO	Falta vida labora actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de: -solicitante con DNI XXXX0372-M -de su hija con DNI 45814580-Y -de su esposo con DNI XXXX0176-P
3278	XXXX3218-G	RIESCO MARTÍNEZ	RAFAEL JESÚS	Faltan nóminas de su madre con DNI XXXX5986-M de: -01/10/2018-31/10/2018 -09/02/2019-29/03/2019
3277	XXXX2774-F	RIVAS SÁNCHEZ	ANTONIO	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses del solicitante con DNI XXXX2774-F
3275	XXXX2722-Y	BARRAGÁN GONZÁLEZ	ÁNGEL	Faltan nóminas del solicitante don DNI XXXX2722-Y de: -10/09/2018-13/09/2018 -21/09/2018-21/09/2018 -08/10/2018-28/10/2018 -01/11/2018-17/11/2018 -02/01/2019-09/01/2019 -30/04/2019-30/04/2019
3280	XXXX4122-A	PÉREZ PAGÁN	NOEL	Falta nóminas del solicitante con DNI XXXX4122-A desde: 22/05/2018-01/12/2018
3294	XXXX8990-F	CABRERA VILLEGAS	CRISTINA MARÍA	Falta vida laboral actual e ingresos del otro integrante de la unidad familiar con DNI 47335429-A, así como firma de la solicitud por su parte.

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EyZ1VKcUzES8bNxPRnGB3g==		







3509	XXXX3859-M	TRIGO CARRASCOSA	MODESTO JESÚS	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses del solicitante con DNI XXXX3859-M Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de la madre con DNI XXXX7532-X
3456	XXXX1121-C	GIRALDEZ RUEDA	JESÚS	Falta nómina del mes de abril del 2019 de su pareja con DNI XXXX4935-Y
3455	хххх7753-Е	ARCOS VARILLA	ROCIO	Faltan nóminas de la solicitante con DNI XXXX7753-E de: 26/03/2019-29/03/2019 11/03/2019-27/04/2019
3454	XXXX3232-V	PÉREZ PRIETO	CONCEPCIÓN	Faltan nóminas de la solicitante con DNI XXXX3232-V de lo meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo del 2019, así como la nómina de 25/05/2018-28/05/2018
3453	XXXX3365-J	INFANTES LUNAR	ISABEL MARÍA	Falta vida laboral y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de la solicitante con DNI XXXX3365-J
3452	XXXX5719-B	FLORES INFANTE	MARÍA DEL PILAR	Falta vida laboral actual y nóminas , si trabajó, de los últimos doce meses de la solicitante con DNI XXXX5719-B
3481	XXXX0919-I	DEL VALLE BORREGO	FRANCISCO	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de su esposa e hijos: -DNI XXXX4552-N -DNI XXXX1034-T -DNI XXXX1035-R
3480	XXXX5882-M	PRIETO HIDALGO	MANUELA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de su pareja con DNI: XXXX8271-Q
3556	XXXX2261-Q	ESCAMILLA SÁNCHEZ	ELIÚ	Falta nómina del solicitante con DNI XXXX2261-Q de 20/02/2019-22/02/2019
3555	XXXX4919-G	PACHÓN JIMÉNEZ	MARÍA SUSANA	Faltan nóminas de su hijo con DNI XXXX7112-Z de: -02/05/2018-01/09/2018 -05/09/2018-07/10/2018 -01/03/2019-25/03/2019 -02/04/2019-30/04/2019
3553	XXXX6775-D	ROMERO GONZÁLEZ	INMACULADA	Falta firmar la solicitud por parte de la solicitante con DNI XXXX6775-D Falta nóminas de su marido con DNI XXXX2062-Y de: -28/05/2018-30/05/2018

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E	yZlVKcUzES8b	NxPRnGB3g==







	1	_		T
				-02/06/2018-05/06/2018 -22/06/2018-31/08/2018 -13/05/2019-31/05/2019
2551	WWW.760 B	VENEGAG NEGRÁN	FEDNIANDO	Falta firmar la solicitud por parte del solicitante con DNI XXXX5769-P
3551	XXXX5769-P	VENEGAS NEGRÓN	FERNANDO	Faltan nóminas de su esposa con DNI XXXX2295-W de 03/10/2018-30/11/2018
3550	XXXX9678-Q	ERNESTO MARTÍNEZ	ANA MARÍA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses de la solicitante con DNI XXXX9678- Q y de su hijo con DNI XXXX8809-R
3554	XXXX9593-Y	BOTE SUÁREZ	BEATRIZ	Faltan nóminas de la solicitante con DNI XXXX9593-Y del 24/07/2018-29/03/2019 y de su marido con DNI XXXX4656-P del 14/12/2018-05/05/2019
3476	XXXX3979-Q	MENDOZA CALVO	JUAN JOSÉ	Faltan nóminas del solicitante con DNI XXXX3979-Q de: 22/05/2018-10/09/2018- 12/04/2019-19/04/2019
3340	XXXX0639-M	RASTRERO LÓPEZ	JULIÁN	Falta nóminas del solicitante con DNI XXXX0639-M del 04/02/2019-15/03/2019.
3344	XXXX4628-N	MORENO HERRERA	EVA MARÍA	Falta nóminas de la solicitante con DNI XXXX4628-n DE 21/05/2018-25/05/2018 y vida laboral y nóminas, si trabajó, del los últimos doce meses de su hijo con DNI XXXX2260-K.
3346	XXXX4630-J	TRIGO RUÍZ	JOSÉ MANUEL	Falta nóminas del solicitante con DNI XXXX4630-J de 10/10/2018-29/11/2018.
3345	x-xxx4846-P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CECILIA	Falta nóminas de la solicitante con NIE X-XXX4846P de mayo de 2018.
3381	ХХХХ4709-Р	IZQUIERDO PÉREZ	SONIA	Falta vida laboral actual y nóminas, si trabajó, de los últimos doce meses, del otro integrante de la unidad familiar con DNI XXXX2301-A, así como firma de la solicitud por su parte.

SEGUNDO. Publicar la anterior relación en la Sede Electrónica Municipal (https://sede.umbrete.es/) y en el Tablón físico de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo a los interesados un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente al de la publicación para la presentación de reclamaciones y subsanación omisiones o defectos observados.

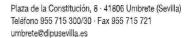
Lo manda y firma, el Sr/a. Alcalde - Presidente, en Umbrete;

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F	yzlvKcuzES8b	NxPRnGB3g==







Este anuncio se hace público con la fecha que figura al pie de la firma electrónica, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Umbrete y en la Sede Electrónica Municipal (https://sede.umbrete.es/).

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que la resolución anteriormente transcrita, se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer el recursos potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Umbrete (fecha firma electrónica)

Sr. Alcalde - Presidente

Fdo.: Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	27/06/2019 08:36:14
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EyZlVKcUzES8bNxPRnGB3g==		

